

FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO

2024: PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A PRESIDENTE DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO POR DIMISIÓN DEL ANTERIOR PRESIDENTE

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el anterior acuerdo de proclamación provisional de **D. Miguel Ángel Domínguez Hernández** como PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO, sin que se formulara reclamación alguna ante esta Junta Electoral, procede acordar su proclamación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

Proclamar definitivamente Presidente electo de la Federación Canaria de Automovilismo a D. Miguel Ángel Domínguez Hernández

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados, ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días desde su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 16 de julio 2024.-

Fdo.:

Presidente
de la Junta Electoral
D. David Sánchez Garrido

Fdo.:

Secretario
de la Junta Electoral
D. José Guerra Rodríguez